

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T y C INSPECCION DE POLICIA COMUNA No.7 BARRIÓ LAS PALMERAS

CERTIFICADO DE VECINDAD

Redicedo NO 588 folio N. 81

En la Ciudad de Cartagena, Bolívar, Por medio la presente encontrándose este Despacho en audiencia pública se hizo la solicitud ante esta Inspección de Policía:

AMELIA ESTER CARDENAS BERRID

Quien se Identificó con Cedula de ciudadanía No. 1.005.472.444 expedido en: CARTAGENA con el Fin de solicitar una Certificación de Vecindad, quien bajo la gravedad de juramento al tenor de los artículos 385 y 389 del C. de P.P., en armonía con el artículo 442 del C.P. manifestó ser vecino de esta jurisdicción, con residencia en:

13 DE JUNIO URBANIZACION DE LA INDIA MANZANA R LOTE 12

Desde hace: (12) AÑOS Constancia para tramites: REINADO DE LA INDEPENDENCIA
Con base en lo manifestado por las personas comparecientes el suscrito Inspector de
Policía procede a expedir el presente CERTIFICADO DE VECINDAD a la petición verbal
del interesado (a): con la advertencia a las autoridades judiciales y administrativas que
este despacho no ha verificado lo dicho por el compareciente, sino que se expide este
documento en virtud del principio Constitucional de la Buena Fe (Artículo83 de la C.N
y Art. 769 de C.C. Colombia).

Para constancia se firma digitalmente en Cartagena a los (23) días del mes de

SEPTIEMBRE del 2021.

MARYCRUZ SOTOMAYOR

Secretaria

COMPARECIENTE

Amelia Cardenac